

Recurso de Casación 01968-2018 Sala Segunda de la Corte

Proceso especial de protección establecido por [Nombre 001] contra CORPORACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA DEL MONTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, para que se reinstale en su puesto con pleno goce de sus derechos laborales. Esta persona se desempeñaba en labores de empaque y selección de piña en la planta empacadora de dicha empresa. Se le señala que no fue despedida por su estado de embarazo sino que su contrato era a plazo fijo y que se depende de la producción de esta fruta para la contratación de personal. El Juzgado cursa la demanda y dispone la reinstalación de la trabajadora como medida cautelar. Inconformes ambas partes acuden a la Sala Segunda.

La Sala indica que conforme el artículo 51 de la Constitución Política la familia es el elemento natural y fundamento esencial de la sociedad, estableciéndole un derecho de protección especial por parte del Estado. Reafirmando esto, se tiene: la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer, número 7142; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem do Pará" y el artículo 94 y 94 bis del Código de trabajo que prohíbe al patrono despedir a trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, salvo en el caso de la comisión de una falta grave.

En este caso se despide a una trabajadora en estado de gestación, de ahí la necesidad de aplicar el principio protector en su manifestación de la condición más beneficiosa para la persona trabajadora, según el artículo 26 del Código de Trabajo. La actividad que ella ejecutaba no es de naturaleza excepcional. La parte accionada intentó eludir la responsabilidad, diciendo que el contrato era a plazo fijo o por tiempo determinado cuando en realidad era por tiempo definido, resultando nulo el despido por violación al fuero de protección y de los procedimientos a que tenía derecho la trabajadora, así como de las formalidades o autorizaciones especiales previstas para la afectada. De conformidad con esto se declara sin lugar los recursos formulados.

